

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
FERIA INCLUSIVA**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA PÚBLICO 2024-2025 DEL CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO”

FECHA DE ELABORACIÓN	27 de agosto de 2024
ÁREA	Museología Educativa - CAC

CPC – NIVEL 9: 962200561

Concepto: SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS

1.- ANTECEDENTES:

La Fundación Museos de la Ciudad es una persona jurídica de derecho privado, con finalidad social, sin fines de lucro, que tiene como función y responsabilidad principal participar en la educación ciudadana y contribuir en la promoción, desarrollo y gestión cultural en el Distrito Metropolitano de Quito, y por encargo de la Ilustre Municipalidad de la Ciudad, la administración del Museo de la Ciudad, Museo Interactivo de Ciencia-MIC, YAKU Parque Museo del Agua, Centro de Arte Contemporáneo de Quito - CAC y Museo del Monasterio del Carmen Alto.

La Fundación Museos de la Ciudad - FMC tiene como objetivo formar parte de la construcción social y ciudadana de su entorno, mediante la promoción y el desarrollo de sus diversas actividades, así como también la gestión cultural y el cumplimiento de proyectos específicos que se generan desde la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito. De igual manera es mandatorio para espacios de índole cultural como el nuestro el encontrar las herramientas para garantizar el acceso y ejercicio pleno de los derechos culturales contemplados en las normativas municipales del DMQ para toda la población.

Así, el Centro de Arte Contemporáneo es el único museo de la ciudad de Quito dedicado exclusivamente al arte contemporáneo, incorporado a la Fundación Museos de la Ciudad en el año 2011, espacio que se reconoce, tanto a nivel local como regional, como una plataforma activa de diálogo, acción, participación e incidencia de los actores culturales y sociales.

Bajo este contexto, el CAC considera de gran importancia el intercambio que surge entre artistas, curadores, críticos y ciudadanos, ya que se traduce en algo beneficioso para el público en general y para las comunidades con las que se vincula. Además de las exposiciones temporales que acoge, genera contenidos artísticos, educativos y participativos a partir de ellas, en relación con las líneas de trabajo del Centro de Arte. De esta forma, fomenta las culturas contemporáneas a través de la creación de condiciones para la emergencia y fortalecimiento del pensamiento crítico y los espacios de creación artística en sus públicos y comunidades, con iniciativas culturales y de educación no formal sostenibles, innovadoras, sociales y ambientalmente responsables.

En este sentido, el Programa Público del Centro de Arte Contemporáneo se propone como una

articulación de procesos enfocados a la implicación de las personas y comunidades en la creación artística y cultural que, desde una perspectiva crítica y política de la gestión y programación cultural, fortalecen la oferta del CAC y la participación de las comunidades y públicos en el ejercicio de sus derechos. Hacemos énfasis en el Programa Público como una propuesta experimental de transformación social a través del cuerpo y lo sensible, donde se ponen en cuestión las formas de habitar las prácticas existentes, y de relacionarnos con los públicos/comunidades. Entendemos a las comunidades como personas, que habitan, producen, crean un territorio o comparten intereses comunes y se vinculan a nuestro espacio cultural, tanto a nivel programático como espacial. Buscamos que todos nuestros procesos tanto internos como externos, la participación, el diálogo, la experimentación, reflexión y autorreflexión sean nuestra metodología de trabajo.

El ejercicio de los derechos culturales de la ciudadanía en un espacio equitativo, representa una alternativa al contexto de violencia social que atraviesa el país. A través de experiencias de intercambio cultural las personas tienen la posibilidad de reconocerse en su diversidad como interlocutores válidos, en igualdad de derechos, pudiendo construir unos sentidos y realidades otros, diferentes de los discursos securitistas y de violencia, que rompen los vínculos sociales e imposibilitan las dinámicas comunitarias. El arte contemporáneo y las prácticas culturales funcionan como catalizadores para esta transformación. Es por esto que, el Programa Público 2024-2025 del Centro de Arte Contemporáneo, busca la generación de experiencias de convivencia y co-cuidado ciudadano por medio de lenguajes artísticos y expresiones culturales diversas.

La **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA PÚBLICO 2024-2025 DEL CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO**, generará una programación cultural paralela a las exposiciones temporales, que vincule a las comunidades con las que trabaja el Centro de Arte Contemporáneo y permita la construcción de espacios seguros de intercambio socio-cultural. La realización de esta contratación es beneficiosa para el espacio en cuanto a la variada oferta que se pone a disposición de los visitantes, así como la diversidad de artistas para generarla, promoviendo acciones afirmativas.

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN:

De acuerdo a lo establecido en el Art. 48 del RGLOSNCP.- Correcta definición del objeto de contratación, y en el Art. 104.1.- Correcta definición del objeto de contratación, y artículo 52 de la Resolución Nro. RE-SERCOP 2023-0134, la Fundación Museos de la Ciudad requiere realizar la “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA PÚBLICO 2024-2025 DEL CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO”, con la finalidad de implementar una propuesta de programación permanente que promueva la experimentación, vinculación y generación de espacios seguros de los colectivos, comunidades, públicos y colaboradores que habitan la oferta del espacio, a través de lenguajes artísticos y experiencias culturales, en relación a las líneas del trabajo del CAC.

Por lo expuesto, se consideró la selección del código del Clasificador Central de Productos, CPC: 962200561: SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS, puesto que estos CPC se asocian al objeto de la contratación y se relacionan con los términos de referencia requeridos para el proceso y que van acorde a las necesidades institucionales, como se detallan en el presente documento y en el expediente preparatorio.

3.- OBJETIVOS:

3.1.- OBJETIVO GENERAL:

Implementar una programación para el ejercicio de derechos culturales de públicos/comunidades diversas e intergeneracionales, con especial atención en las comunidades relacionadas Centro de Arte Contemporáneo de Quito, donde se amplíe la oferta expositiva, cultural y artística del espacio con actividades experimentales y participativas, discusiones, debates, de educación no formal, investigación y creación artística.

3.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Favorecer el intercambio de conocimientos entre profesionales y aficionadxs del arte y cultura contemporánea, a través de la implementación de encuentros, espacios de experimentación artística, acciones performáticas y espacios de co-aprendizaje con las comunidades.
- Propiciar la implicación colectiva del público en los debates sobre la construcción de espacios seguros, e intercambios socio-culturales, a través de la implementación de una programación artística y cultural, diversa y permanente.
- Acercar a los públicos los contenidos de las exposiciones y los procesos de artistas y curadores que intervienen en el programa educativo y de exposiciones 2024 y 2025 del CAC.

4.- ALCANCE:

Con la contratación y realización del proceso de la: “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA PÚBLICO 2024-2025 DEL CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO”, la Fundación Museos de la Ciudad logrará obtener la intervención de comunidades diversas y el fortalecimiento del tejido artístico de la ciudad, a través de la ejecución de actividades experimentales y artísticas, de discusiones, debates de educación no formal, de investigación y creación que acompañen y fomenten la oferta expositiva y educativa desarrolladas con las diversidades interculturales del espacio, permitiendo el acercamiento y participación de diferentes actores en la programación anual del CAC, para la construcción colectiva de espacios seguros y el ejercicio de derechos a partir de lenguajes y experiencias artísticas y culturales.

5.- METODOLOGÍA DE TRABAJO:

Para la realización de la presente contratación se deberá tomar en cuenta el siguiente programa donde constan los eventos a realizar en el año 2024 y 2025:

TIPO DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	AÑO 2024	AÑO 2025
1. Realización de actividades del Programa Público 2024 - 2025	1.1 Planificación, organización y ejecución de un laboratorio de arte sonoro y fenómenos ambientales	1	1	
	1.2 Planificación, organización y ejecución de una jornada de debates de prácticas artísticas contemporáneas y derechos culturales	1	1	
	1.3 Planificación, organización y ejecución de un evento con show artístico con la comunidad trans	1	1	

	1.4 Planificación, organización y ejecución de un evento de experimentación artística en espacios urbanos a partir del dibujo y registro artístico	1	1	
	1.5 Planificación, organización y ejecución de un evento con show artístico, con artistas del pueblo afro	1		1
	1.6 Planificación, organización y ejecución de un laboratorio de experimentación artística de deconstrucción del amor romántico	1		1
	1.7 Planificación, organización y ejecución de una jornada de experimentación artística para público infantil por carnaval	1		1
	1.8 Planificación, organización y ejecución de un show artístico de artes visuales, sonoras y mapping por el Día Internacional de los Museos	1		1
	1.9 Planificación, organización y ejecución de un evento con show artístico para público infantil por el día de la niñez.	1		1
	1.10 Planificación, organización y ejecución de un laboratorio de experimentación de prácticas artísticas contemporáneas en lenguaje audiovisual, sonoro y performático.	1		1

Una vez que inicie el plazo del contrato, el Contratista cumplirá los eventos y actividades que se ejecutarán de acuerdo al programa establecido que antecede con los periodos correspondientes en la ciudad de Quito, que se realizarán en los lugares detallados en cada producto. En ese contexto, los productos se realizarán según la siguiente metodología:

Nro.	PRODUCTO Y/O SERVICIO	METODOLOGÍA	PLAZO DE EJECUCIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA PÚBLICO 2024 - 2025			
1.1	Planificación, organización y ejecución de un laboratorio de arte sonoro y fenómenos ambientales	El Contratista deberá planificar, organizar y producir un laboratorio de arte sonoro y fenómenos medioambientales, que permita la experimentación artística y el intercambio entre artistas sonoros, habitantes del barrio, participantes adultos mayores y niños/as, a través de la experimentación de sonoridades con artefactos autoconstruidos.	Hasta máximo 60 días calendario a partir del inicio de la ejecución del contrato, según plazo del contrato.	El contratista presentará un informe por los servicios realizados al finalizar la ejecución de la actividad con 5 fotografías de alta resolución.

		<p>La planificación del evento deberá ser realizada hasta 5 días posteriores a la suscripción del contrato. El contratista entregará al administrador de contrato, un documento con la planificación del evento: objetivos, metodología y cronograma. Este Documento será entregado mediante oficio al Administrador del contrato, en el CAC, para su aprobación mediante firma en dicho documento. El contratista se encargará de organizar toda la logística y requerimientos para el evento.</p> <p>El contratista tendrá hasta máximo 60 días calendario a partir del inicio de la ejecución del contrato para ejecutar la actividad de laboratorio de arte sonoro y fenómenos medioambientales, de mínimo 3 horas de duración. La actividad contará con la participación de al menos 40 personas.</p>		
1.2	Planificación, organización y ejecución de una jornada de debates de prácticas artísticas contemporáneas y derechos culturales	<p>El Contratista deberá planificar, organizar y producir una jornada de debates de prácticas artísticas contemporáneas y derechos culturales, en formato conversatorio o círculo de la palabra, fomentando acciones afirmativas con participantes o interlocutores de cada debate realizado en la jornada,</p> <p>La planificación de esta actividad deberá ser realizada hasta 5 días posteriores a la suscripción del contrato. El contratista entregará al administrador de contrato un documento con la planificación de la jornada: objetivos, metodología y cronograma. Este Documento será entregado mediante oficio al Administrador de contrato, en el CAC, para su aprobación mediante firma en dicho documento. El contratista se encargará de organizar toda la logística y requerimientos para la jornada.</p> <p>El contratista tendrá hasta máximo 60 días calendario a partir del inicio de la ejecución del evento de debates de prácticas artísticas contemporáneas y derechos culturales, de mínimo 1 hora de duración. La actividad contará con la</p>	Hasta máximo 60 días calendario a partir del inicio de la ejecución del contrato, según plazo del contrato.	El contratista presentará un informe por los servicios realizados al finalizar la ejecución de la actividad con 5 fotografías de alta resolución.

		participación de al menos 15 personas.		
1.3	Planificación, organización y ejecución de un evento con show artístico con la comunidad trans	<p>El Contratista deberá planificar, organizar y producir un evento público con show artístico en relación a la memoria y activismo transgénero, para el disfrute y consumo de la comunidad de personas transgénero y transexual, que promueva la apropiación del espacio público de forma segura a través del arte.</p> <p>La planificación del evento deberá ser realizada hasta 5 días posteriores a la suscripción del contrato. El contratista entregará al administrador de contrato, un documento con la planificación del evento: objetivos, metodología y cronograma. Este Documento será entregado mediante oficio al Administrador del contrato, en el CAC, para su aprobación mediante firma en dicho documento. El contratista se encargará de organizar toda la logística y requerimientos para el evento.</p> <p>El contratista tendrá hasta máximo 75 días calendario a partir del inicio de la ejecución del contrato para ejecutar la actividad de show artístico con la comunidad trans, de mínimo 2 horas de duración. La actividad contará con la participación de al menos 50 personas.</p>	Hasta máximo 75 días calendario a partir del inicio de la ejecución del contrato, según plazo del contrato.	El contratista presentará un informe por los servicios realizados al finalizar la ejecución de la actividad con 5 fotografías de alta resolución.
1.4	Planificación, organización y ejecución de un evento de experimentación artística en espacios urbanos a partir del dibujo y registro artístico	<p>El Contratista deberá planificar, organizar y producir un evento de experimentación artística en espacios urbanos a partir del dibujo y registro artístico, que ponga en diálogo el derecho y acceso al espacio público fomentando la acción afirmativa en cuanto a participantes y/o espacios urbanos para la experimentación artística.</p> <p>La planificación del evento deberá ser realizada hasta 5 días posteriores a la suscripción del contrato. El contratista entregará al administrador de contrato, un documento con la planificación del evento: objetivos, metodología y cronograma. Este Documento será entregado mediante oficio al</p>	Hasta máximo 90 días calendario a partir del inicio de la ejecución del contrato, según plazo del contrato.	El contratista presentará un informe por los servicios realizados al finalizar la ejecución de la actividad con 5 fotografías de alta resolución.

		<p>Administrador del contrato, en el CAC, para su aprobación mediante firma en dicho documento. El contratista se encargará de organizar toda la logística y requerimientos para el evento.</p> <p>El contratista tendrá hasta máximo 75 días calendario a partir del inicio de la ejecución del contrato para ejecutar la actividad del evento de experimentación artística en espacios urbanos a partir del dibujo y el registro artístico, de mínimo 2 horas de duración. La actividad contará con la participación de al menos 15 personas.</p>		
1.5	Planificación, organización y ejecución de un evento con show artístico, con artistas del pueblo afro	<p>El Contratista deberá planificar, organizar y producir un evento público con show artístico en relación a la memoria del pueblo afro, con presentaciones de artistas representantes de ese pueblo, para el disfrute y consumo de la comunidad afroecuatoriana, en diálogo intercultural con otros pueblos y nacionalidades que cohabitan la ciudad, promoviendo la apropiación del espacio público de forma segura a través del arte.</p> <p>La planificación del evento deberá ser realizada hasta 110 días posteriores a la suscripción del contrato. El contratista entregará al administrador de contrato, un documento con la planificación del evento: objetivos, metodología y cronograma. Este Documento será entregado mediante oficio al Administrador del contrato, en el CAC, para su aprobación mediante firma en dicho documento. El contratista se encargará de organizar toda la logística y requerimientos para el evento.</p> <p>El contratista tendrá hasta máximo 150 días calendario a partir del inicio de la ejecución del contrato para ejecutar la actividad de show artístico con artistas del pueblo afro, de mínimo 1 hora de duración. La actividad contará con la participación de al menos 50 personas.</p>	Hasta máximo 150 días calendario a partir del inicio de la ejecución del contrato, según plazo del contrato.	El contratista presentará un informe por los servicios realizados al finalizar la ejecución de la actividad con 5 fotografías de alta resolución.

<p>1.6</p>	<p>Planificación, organización y ejecución de un laboratorio de experimentación artística de deconstrucción del amor romántico</p>	<p>El Contratista deberá planificar, organizar y producir un laboratorio de experimentación artística de deconstrucción del amor romántico, que promueva el uso de diversos lenguajes artísticos y que considere en los artistas o participantes acciones afirmativas, que en todo momento deberán mantener enfoque de género.</p> <p>La planificación del evento deberá ser realizada hasta 110 días posteriores a la suscripción del contrato. El contratista entregará al administrador de contrato, un documento con la planificación del evento: objetivos, metodología y cronograma. Este Documento será entregado mediante oficio al Administrador del contrato, en el CAC, para su aprobación mediante firma en dicho documento. El contratista se encargará de organizar toda la logística y requerimientos para el evento.</p> <p>El contratista tendrá hasta máximo 150 días calendario a partir del inicio de la ejecución del contrato para ejecutar la actividad de laboratorio de experimentación artística de deconstrucción del amor romántico, de mínimo 2 horas de duración. La actividad contará con la participación de al menos 15 personas.</p>	<p>Hasta máximo 150 días calendario a partir del inicio de la ejecución del contrato, según plazo del contrato.</p>	<p>El contratista presentará un informe por los servicios realizados al finalizar la ejecución de la actividad con 5 fotografías de alta resolución.</p>
<p>1.7</p>	<p>Planificación, organización y ejecución de una jornada de experimentación artística para público infantil por carnaval</p>	<p>El Contratista deberá planificar, organizar y producir una jornada de experimentación artística para público infantil en relación al carnaval, que promueva la experimentación de diferentes lenguajes artísticos y escénicos.</p> <p>La planificación del evento deberá ser realizada hasta 110 días posteriores a la suscripción del contrato. El contratista entregará al administrador de contrato, un documento con la planificación del evento: objetivos, metodología y cronograma. Este Documento será entregado mediante oficio al Administrador del contrato, en el CAC, para su aprobación mediante firma en dicho documento. El contratista se encargará de organizar toda la logística y requerimientos para el evento.</p>	<p>Hasta máximo 190 días calendario a partir del inicio de la ejecución del contrato, según plazo del contrato.</p>	<p>El contratista presentará un informe por los servicios realizados al finalizar la ejecución de la actividad con 5 fotografías de alta resolución.</p>

		<p>El contratista tendrá hasta máximo 190 días calendario a partir del inicio de la ejecución del contrato para ejecutar la actividad de jornada de experimentación artística para público infantil por carnaval, de mínimo 2 horas de duración. La actividad contará con la participación de al menos 50 personas.</p>		
1.8	<p>Planificación, organización y ejecución de un show artístico de artes visuales, sonoras y mapping por el Día Internacional de los Museos</p>	<p>El Contratista deberá planificar, organizar y producir un show artístico de artes visuales, sonoras y mapping en los exteriores del Centro de Arte Contemporáneo, en relación al día internacional de los museos, que vincule la participación del barrio y sea abierta a todo público.</p> <p>La planificación del evento deberá ser realizada hasta 110 días posteriores a la suscripción del contrato. El contratista entregará al administrador de contrato, un documento con la planificación del evento: objetivos, metodología y cronograma. Este Documento será entregado mediante oficio al Administrador del contrato, en el CAC, para su aprobación mediante firma en dicho documento. El contratista se encargará de organizar toda la logística y requerimientos para el evento.</p> <p>El contratista tendrá hasta máximo 200 días calendario a partir del inicio de la ejecución del contrato para ejecutar la actividad de show artístico de artes visuales, sonoras y mapping por el Día Internacional de los Museos, de mínimo 1 hora de duración. La actividad contará con la participación de al menos 50 personas.</p>	<p>Hasta máximo 200 días calendario a partir del inicio de la ejecución del contrato, según plazo del contrato.</p>	<p>El contratista presentará un informe por los servicios realizados al finalizar la ejecución de la actividad con 5 fotografías de alta resolución.</p>
1.9	<p>Planificación, organización y ejecución de un evento con show artístico para público infantil por el día de la niñez.</p>	<p>El Contratista deberá planificar, organizar y producir un evento con show artístico para público infantil, en relación al día internacional de la niñez, que promueva el disfrute de niños, niñas y sus familias, considerando acciones afirmativas en los artistas que se presentan y/o en los públicos participantes.</p>	<p>Hasta máximo 250 días calendario a partir del inicio de la ejecución del contrato, según plazo</p>	<p>El contratista presentará un informe por los servicios realizados al finalizar la ejecución de la actividad con 5 fotografías de alta resolución.</p>

		<p>La planificación del evento deberá ser realizada hasta 110 días posteriores a la suscripción del contrato. El contratista entregará al administrador de contrato, un documento con la planificación del evento: objetivos, metodología y cronograma. Este Documento será entregado mediante oficio al Administrador del contrato, en el CAC, para su aprobación mediante firma en dicho documento. El contratista se encargará de organizar toda la logística y requerimientos para el evento.</p> <p>El contratista tendrá hasta máximo 250 días calendario a partir del inicio de la ejecución del contrato para ejecutar el evento con show artístico para público infantil por el día internacional de la niñez, de mínimo 2 horas de duración. La actividad contará con la participación de al menos 50 personas.</p>	del contrato.	
1.1 0	Planificación, organización y ejecución de un laboratorio de experimentación de prácticas artísticas contemporáneas en lenguaje audiovisual, textil, sonoro y performático.	<p>El Contratista deberá planificar, organizar y producir un laboratorio de experimentación de prácticas artísticas contemporáneas en lenguaje audiovisual, textil, sonoro y/o performático. Promoviendo la participación de artistas emergentes en cada lenguaje artístico contemplado.</p> <p>La planificación del evento deberá ser realizada hasta 110 días posteriores a la suscripción del contrato. El contratista entregará al administrador de contrato, un documento con la planificación del evento: objetivos, metodología y cronograma. Este Documento será entregado mediante oficio al Administrador del contrato, en el CAC, para su aprobación mediante firma en dicho documento. El contratista se encargará de organizar toda la logística y requerimientos para el evento.</p> <p>El contratista tendrá hasta máximo 270 días calendario a partir del inicio de la ejecución del contrato para ejecutar la actividad de Laboratorio de experimentación de prácticas artísticas contemporáneas en lenguaje audiovisual, textil, sonoro y</p>	Hasta máximo 270 días calendario a partir del inicio de la ejecución del contrato, según plazo del contrato.	El contratista presentará un informe por los servicios realizados al finalizar la ejecución de la actividad con 5 fotografías de alta resolución.

		performático, que tendrá mínimo 2 horas de duración. La actividad contará con la participación de al menos 15 personas.		
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

Las actividades que se ejecutarán se realizarán de acuerdo a la planificación de cada producto aprobada por el Administrador de Contrato y según el cronograma que detalla los periodos de ejecución correspondientes.

6.- INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD:

El Centro de Arte Contemporáneo de Quito proveerá al contratista las líneas de trabajo, metodologías curatoriales y de conceptualización para que los programas públicos den continuidad a los contenidos y temas que trabaja la institución.

7.- PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS:

Nro.	Descripción	Cant.	Unidades / Medida	Valor Unitario	Subtotal	CPC
1. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA PÚBLICO 2024 - 2025						
1.1	Planificación, organización y ejecución de un laboratorio de arte sonoro y fenómenos ambientales	1	Servicio	3.478,26	3.478,26	962200561
1.2	Planificación, organización y ejecución de una jornada de debates sobre prácticas artísticas contemporáneas y derechos culturales	1	Servicio	1.304,35	1.304,35	962200561
1.3	Planificación, organización y ejecución de un evento con show artístico con la comunidad trans	1	Servicio	3.478,26	3.478,26	962200561
1.4	Planificación, organización y ejecución de un evento de experimentación artística en espacios urbanos a partir del dibujo y registro artístico	1	Servicio	1.304,35	1.304,35	962200561
1.5	Planificación, organización y ejecución de un evento con show artístico, con artistas del	1	Servicio	3.478,26	3.478,26	962200561

	pueblo afro					
1.6	Planificación, organización y ejecución de un laboratorio de experimentación artística de deconstrucción del amor romántico	1	Servicio	1.304,35	1.304,35	962200561
1.7	Planificación, organización y ejecución de una jornada de experimentación artística para público infantil por carnaval	1	Servicio	1.304,35	1.304,35	962200561
1.8	Planificación, organización y ejecución de un show artístico de artes visuales, sonoras y mapping por el Día Internacional de los Museos	1	Servicio	3.478,26	3.478,26	962200561
1.9	Planificación, organización y ejecución de un evento con show artístico para público infantil por el día de la niñez.	1	Servicio	1.304,35	1.304,35	962200561
1.10	Planificación, organización y ejecución de un laboratorio de experimentación de prácticas artísticas contemporáneas en lenguaje audiovisual, textil, sonoro y/o performático.	1	Servicio	1.304,35	1.304,35	962200561
TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL SIN IVA					21.739,14	

8.- PRESUPUESTO REFERENCIAL:

El monto del presupuesto referencial que se utilizará para determinar el procedimiento de contratación a seguir, de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Reglamento General, no incluirá impuestos; por lo que el valor es de USD 21.739,14, que se determinó con el estudio del procedimiento de contratación sin IVA.

9.- PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo establecido para la presente contratación es de 270 días calendario a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, que se ejecutará según cronograma aprobado por el administrador del contrato.

10.- LUGAR DE ENTREGA:

Centro de Arte Contemporáneo de Quito

Provincia: Pichincha **Cantón:** Quito **Parroquia:** Santa Clara **Dirección:** Montevideo y Luis

Dávila, Antiguo Hospital Militar

11.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

La forma de pago se la realizará de la siguiente manera:

Primer Pago Parcial año 2024: Una vez recibido y aprobado a entera satisfacción los productos 1.1 Planificación, organización y ejecución de un laboratorio de arte sonoro y fenómenos ambientales, 1.2 Planificación, organización y ejecución de una jornada de debates de prácticas artísticas contemporáneas y derechos culturales, 1.3 Planificación, organización y ejecución de un evento con show artístico con la comunidad trans 1.4 Planificación, organización y ejecución de un evento de experimentación artística en espacios urbanos a partir del dibujo y registro artístico. Se hará un pago parcial por el valor de los productos recibidos, previa suscripción de Acta de Entrega - Recepción parcial según RGLOSNC, a entera satisfacción; informe parcial del contratista y los medios de verificación señalados en el numeral 5 del término de referencia aprobado por el Administrador de Contrato y la factura.

Segundo Pago Parcial año 2025: una vez ejecutados los productos 1.5 Planificación, organización y ejecución de un evento con show artístico, con artistas del pueblo afro, 1.6 Planificación, organización y ejecución de un laboratorio de experimentación artística de deconstrucción del amor romántico 1.7 Planificación, organización y ejecución de una jornada de experimentación artística para público infantil por carnaval. Se hará un pago parcial por el valor de los productos ejecutados, previa suscripción de Acta de Entrega - Recepción parcial según RGLOSNC, a entera satisfacción; informe parcial del contratista y los medios de verificación señalados en el numeral 5 del término de referencia aprobado por el Administrador de Contrato y la factura.

Tercer pago parcial año 2025: El restante del monto total de la contratación se cancelará contra entrega de los productos restantes del año 2025, es decir los productos el producto 1.8 Planificación, organización y ejecución de un show artístico de artes visuales, sonoras y mapping por el Día Internacional de los Museos, 1.9 Planificación, organización y ejecución de un evento con show artístico para público infantil por el día de la niñez, y 1.10 Planificación, organización y ejecución de un laboratorio de experimentación de prácticas artísticas contemporáneas en lenguaje audiovisual, textil, sonoro y performático; que corresponde a la entrega del servicio a entera satisfacción, del total de lo acordado en el objeto del contrato, y previa suscripción del Acta de Entrega – Recepción Definitiva según RGLOSNC a entera satisfacción, el informe por parte del Contratista, los medios de verificación señalados en el numeral 5 del término de referencia y la correspondiente factura de los servicios entregados a la Fundación Museos de la Ciudad, de conformidad a lo señalado en el Art. 320 Y 325 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

12.- GARANTÍAS

Garantía de Buen Uso del Anticipo: N/A

13.- OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE

- Designar al administrador del contrato.
- Cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato, y en los documentos del mismo, en forma ágil y oportuna.
- Dar solución a las peticiones y problemas que se presentarán en la ejecución del contrato, en un plazo de 5 días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- Proporcionar al contratista la información, directrices y lineamientos impartidos por la Fundación Museos de la Ciudad y del Centro de Arte Contemporáneo, para el cumplimiento de las actividades determinadas en el contrato.

- En caso que se requiera la suscripción de contratos complementarios y/o modificatorios se realizará de conformidad a RGLOSNCP
- Conocer, hacer conocer y exigir el cumplimiento de los lineamientos y normativas del Centro de Arte Contemporáneo de Quito al contratista.
- Elaborar y suscribir las actas de entrega recepción parcial y definitiva de los trabajos recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

14.- OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA

- Acatar, en todo momento, a las disposiciones administrativas y de coordinación del administrador del contrato.
- Cumplir cabalmente con el servicio descrito en la metodología y los servicios requeridos.
- Considerar siempre los principios fundamentales de seguridad para los bienes y las personas durante la ejecución de las actividades en el marco del contrato. Cualquier daño causado a bienes o personas debido al incumplimiento de las normativas del Centro de Arte Contemporáneo o por la inobservancia de los principios de seguridad antes mencionados, será responsabilidad exclusiva del contratista, siempre y cuando los daños sean generados en el cumplimiento del contrato, en el supuesto que el daño sea ajeno al cumplimiento del contrato, la contratista quedará liberado de cualquier responsabilidad frente a terceros.
- Se dará cumplimiento a los procedimientos de seguridad y salud ocupacional para contratistas establecidos por la Fundación Museos de la Ciudad, bajo la responsabilidad del área de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Asumir directamente cualquier relación contractual con los artistas y liberar al Centro de Arte Contemporáneo de Quito y al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito de cualquier compromiso laboral o contractual con los mismos.
- Suscribir las actas de entrega recepción parcial y definitiva.
- Realizar el informe final en el que se detallarán las actividades realizadas y entregar todos los productos esperados y medios de verificación.

15.- MULTAS:

Por cada día de retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista, se aplicará la multa del 1 por 1000 según lo señalado en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, excepto en el evento de caso fortuito o fuerza mayor, conforme lo dispuesto en el artículo 30 de la Codificación del Código Civil, debidamente comprobado y aceptado por el Contratante; así como los artículos 292, 293 y 294 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

La Contratante queda autorizado por el contratista para que haga efectiva la multa impuesta, de los valores que por este contrato le corresponde recibir sin requisito o trámite previo alguno.

Si el valor de las multas excede el 5% del monto total contratado, la contratante, podrá darlo por terminado anticipada y unilateralmente.

Para la imposición de multas se procederá de conformidad al artículo 293 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

16.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN CUMPLE/NO CUMPLE

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN: (PARA CALIFICAR OFERTA)

16.1.- INTEGRIDAD DE LA OFERTA

La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego, de acuerdo con el siguiente detalle

I. FORMULARIO DE LA OFERTA

- 1.1 Carta de Presentación y compromiso;
- 1.2 Datos generales del oferente;
- 1.3 Nómina de Accionistas Participes o socios mayoritarios de personas jurídicas y declaración de beneficiario final.
- 1.4 Tabla de cantidades y precios
- 1.5 Experiencia del Oferente
- 1.6 Personal Técnico mínimo requerido
- 1.7 Equipo mínimo requerido
- 1.8 Otros parámetros de calificación propuestos por la entidad contratante
- 1.9 Listado de socios y/o trabajadores
- 1.10 Adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas del procedimiento
- 1.11 Formulario Aplicación de la Resolución No. A-044 de 6 de junio del 2020
- 1.12 Compromiso de Asociación o Consorcio
- 1.13 Criterios de Inclusión
- 1.14 Declaración del valor agregado de la oferta.

II. FORMULARIO DE COMPROMISO

Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)

16.2.- EQUIPO MÍNIMO:

EQUIPO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS
<p>Rider técnico básico para presentaciones musicales que incluya:</p> <p>Batería: Una batería acústica de calidad semi profesional, que incluya un bombo, caja, toms, platillos y herrajes con su respectiva microfonía</p> <p>Amplificadores de guitarra: Dos amplificadores de guitarra de al menos 50 vatios</p> <p>Amplificadores de bajo: Un amplificador de bajo de al menos 100 vatios</p> <p>Micrófonos: 6 micrófonos mínimo</p>	1	1 Carta de compromiso que señale que se contará con el equipo especificado, para verificar la disponibilidad

<p>PA para 150 personas</p> <p>Mezclador de audio: Un mezclador de audio de al menos 8 canales, que permite la conexión de micrófonos y fuentes de audio.</p> <p>Altavoces: Dos altavoces de dos vías de al menos 12 pulgadas y 250 vatios de potencia.</p> <p>Dos subajos</p> <p>Amplificador: Dos cajas amplificadas de al menos 500 vatios, para alimentar los altavoces.</p> <p>Micrófonos: Dos micrófonos de mano dinámicos para los presentadores o los artistas. Un micrófono inalámbrico. Dos micrófonos de diademas.</p> <p>Una máquina de humo. 6 tachos led.</p> <p>Una consola digital wifi de 32 canales.</p> <p>Pantalla LED: de mínimo 2,5 x 3,5 metros</p>	1	
<p>Computadora: Sistema Operativo Windows, Procesador 2,4 Intel Core i5. Memoria RAM 4 GB.</p> <p>Proyector: 3000 Lumens</p>	1	

16.3- PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO:

No.	FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACIÓN	CANTIDAD
1	<p>Gestor/actor cultural</p> <p>Producto 1.1</p> <p>Deberá coordinar y ejecutar un laboratorio de arte sonoro y fenómenos ambientales</p>	Tercer nivel - para cumplimiento de este parámetro se presentará la información emitida por la página del SENESCYT	Licenciado/a en artes visuales, sonoras, comunicación, diseño o similares	1
2	<p>Gestor/actor cultural</p> <p>Producto 1.2</p> <p>Deberá coordinar y ejecutar una jornada de debates sobre prácticas artísticas contemporáneas y derechos culturales</p>	Tercer nivel - para cumplimiento de este parámetro se presentará la información emitida por la página del SENESCYT	Licenciado/a en artes visuales, sonoras, comunicación, diseño, pedagogía o similares	1
3	<p>Gestor/actor cultural</p> <p>Producto 1.3</p> <p>Deberá coordinar y ejecutar un evento con show artístico con la comunidad trans</p>	n/a	n/a	1

4	Gestor/actor cultural Producto 1.4 Deberá coordinar y ejecutar un evento de experimentación artística en espacios urbanos a partir del dibujo y registro artístico	Tercer nivel - para cumplimiento de este parámetro se presentará la información emitida por la página del SENESCYT	Licenciado/a en artes visuales, sonoras, comunicación, diseño o similares	1
5	Gestor/actor cultural Producto 1.5 Deberá coordinar y ejecutar un evento con show artístico, con artistas del pueblo afro	n/a	n/a	1
6	Gestor/actor cultural Producto 1.6 Deberá coordinar y ejecutar un laboratorio de experimentación artística de deconstrucción del amor romántico	Tercer nivel - para cumplimiento de este parámetro se presentará la información emitida por la página del SENESCYT	Licenciado/a en artes visuales, sonoras, comunicación, psicología, diseño o similares	1
7	Gestor/actor cultural Producto 1.7 Deberá coordinar y ejecutar una jornada de experimentación artística para público infantil por carnaval	n/a	n/a	1
8	Gestor/actor cultural Producto 1.8 Deberá coordinar y ejecutar un show artístico de artes visuales, sonoras y mapping por el Día Internacional de los Museos	Tercer nivel - para cumplimiento de este parámetro se presentará la información emitida por la página del SENESCYT	Licenciado/a en artes visuales, sonoras, comunicación, cine, diseño o similares	1
9	Gestor/actor cultural Producto 1.9 Deberá coordinar y ejecutar un evento con show artístico para público infantil por el día de la niñez.	n/a	n/a	1
10	Gestor/actor cultural Producto 1.10 Deberá coordinar y ejecutar un laboratorio de experimentación de prácticas artísticas contemporáneas en lenguaje audiovisual, textil, sonoro y/o performático.	Tercer nivel - para cumplimiento de este parámetro se presentará la información emitida por la página del SENESCYT	Licenciado/a en artes visuales, sonoras, comunicación, cine, diseño o similares	1

16.4.-EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA MÍNIMA:

Descripción	Tipo de Experiencia (General / Específica)	Experiencia adquirida en los últimos (años)	Número de proyectos similares	Monto de experiencia requerida
El oferente deberá presentar, mínimo, un documento en copias simples, sean actas entrega recepción o certificados o contratos o facturas, o convenios, que demuestren la experiencia en Planificación, organización y ejecución de programas de arte contemporáneo o similares y/o eventos con shows artísticos. Se evaluará de conformidad al modelo de pliego de los procesos dinámicos como referencia	General	15	1	USD. 2.173,00

16.5.- EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO:

No.	FUNCIÓN	TITULACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA ADQUIRIDA	TIEMPO DE EXPERIENCIA
1	Gestor/actor cultural del producto 1.1	Licenciado/a en artes visuales, sonoras, comunicación, diseño o similares	Experiencia en la realización de eventos de arte sonoro o similares. Se comprobará la experiencia antes mencionada con la presentación de al menos una factura o acta entrega recepción o certificado o contrato de los últimos 5 años.	2 años
2	Gestor/actor cultural del producto 1.2	Licenciado/a en artes visuales, sonoras, comunicación, diseño, pedagogía o similares	Experiencia en la realización de conversatorios, jornadas o debates sobre arte contemporáneo o derechos culturales. Se comprobará la experiencia antes mencionada con la presentación de al menos una	2 años

			factura o acta entrega recepción o certificado o contrato de los últimos 5 años.	
3	Gestor/actor cultural del producto 1.3	n/a	Experiencia en la realización de eventos o shows artísticos con personas de la comunidad transgénero Se comprobará la experiencia antes mencionada con la presentación de al menos una factura o acta entrega recepción o certificado o contrato de los últimos 5 años.	2 años
4	Gestor/actor cultural del producto 1.4	Licenciado/a en artes visuales, sonoras, comunicación, diseño o similares	Experiencia en la realización de eventos, laboratorios o talleres de arte en espacio público (Se comprobará la experiencia antes mencionada con la presentación de al menos una factura o acta entrega recepción o certificado o contrato de los últimos 5 años.	2 años
5	Gestor/actor cultural del producto 1.5	n/a	Experiencia en la realización de eventos o shows artísticos con artistas del pueblo afro Se comprobará la experiencia antes mencionada con la presentación de al menos una factura o acta entrega recepción o certificado o contrato de los últimos 5 años.	2 años
6	Gestor/actor cultural del producto 1.6	Licenciado/a en artes visuales, sonoras, comunicación, psicología, diseño o similares	Experiencia en la realización de eventos, laboratorios o talleres de arte con enfoque de género Se comprobará la experiencia antes mencionada con la presentación de al menos una factura o acta entrega recepción o certificado o contrato de los últimos 5 años.	2 años
7	Gestor/actor cultural del producto 1.7	n/a	Experiencia en la realización de eventos, talleres o actividades artísticas para la niñez Se comprobará la experiencia antes mencionada con la presentación de al menos una	2 años

			factura o acta entrega recepción o certificado o contrato de los últimos 5 años.	
8	Gestor/actor cultural del producto 1.8	Licenciado/a en artes visuales, sonoras, comunicación, cine, diseño o similares	Experiencia en la realización de eventos, talleres, laboratorios o presentaciones artística de arte sonoro, audiovisual o mapping Se comprobará la experiencia antes mencionada con la presentación de al menos una factura o acta entrega recepción o certificado o contrato de los últimos 5 años.	2 años
9	Gestor/actor cultural del producto 1.9	n/a	Experiencia en la realización de eventos, talleres o actividades artísticas para la niñez Se comprobará la experiencia antes mencionada con la presentación de al menos una factura o acta entrega recepción o certificado o contrato de los últimos 5 años.	2 años
10	Gestor/actor cultural del producto 1.10	Licenciado/a en artes visuales, sonoras, comunicación, cine, diseño o similares	Experiencia en la realización de eventos, laboratorios o talleres de arte sonoro, audiovisual, textil o performático Se comprobará la experiencia antes mencionada con la presentación de al menos una factura o acta entrega recepción o certificado o contrato de los últimos 5 años	2 años

16.6.-TÉRMINOS DE REFERENCIA:

La entidad contratante deberá verificar que cada oferente en la oferta que presente de cumplimiento expreso y puntual a los términos de referencia de los productos que se pretende adquirir.

16.7.-OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN FERIA INCLUSIVA: No aplica

Notas:

1. En cualquiera de las modalidades de contratación previstas en esta Ley, las empresas oferentes, al momento de presentar su oferta, deberán demostrar el origen lícito de sus recursos y presentar la nómina de sus socios o accionistas para verificar que los mismos no estén inhabilitados para participar en procedimientos de contratación pública.

2. Presentar el Formulario Único de la Oferta según se emite por el aplicativo MFC, en el caso de haber una actualización en la normativa se presentará según los modelos de pliegos del SERCOP, siempre que no se actualice por parte del ente rector el aplicativo MFC.
3. Cabe señalar que los oferentes deben suscribir electrónicamente el formulario denominado “Formulario Aplicación de la Resolución Municipal Nro. 044 de 6 de junio de 2020” y adjuntar al expediente de la oferta.
4. Las ofertas presentadas con firma electrónica, se debe considerar que cada anexo o documentación de respaldo que se adjunte, y que hayan sido suscritos o emitidos por un tercero con firma manuscrita, deberán ser digitalizados y este documento será firmado electrónicamente por el oferente, (se sugiere consolidar la documentación digitalizada en un solo PDF hasta 10MB, caso contrario dividir el PDF y firmar electrónicamente cada archivo en el caso de aplicar).
5. Cabe señalar que esta firma implicará la declaración de que todos los documentos presentados son auténticos, exactos y veraces, y que el oferente se hace responsable de los mismos dentro de los controles posteriores que se pueda realizar.
6. La oferta generada por el MFC debe ser cargada al SOCE, así también el pdf de la oferta debe ser firmado electrónicamente para su presentación; si es emitido para un proceso en el que no se utilice el aplicativo MFC, deberá emitirse en PDF e igualmente firmar electrónicamente.
7. Las ofertas que, dependiendo del procedimiento de contratación pública y conforme con las disposiciones y directrices que emita el SERCOP, requieran ser presentadas con firma electrónica, no requieren ser foliadas ni sumilladas por el oferente.
8. Para los procedimientos de contratación que sobrepasen el monto de USD\$ 500.000,00 el tiempo de existencia legal será mínimo de tres (3) años, en el caso de aplicar.
9. El oferente, presentará el formulario de declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal inmediato anterior que fue entregada al Servicio de Rentas Internas, SRI.

16.8.-PATRIMONIO (Personas Jurídicas) NO APLICA

16.9.- PORCENTAJE DEL VALOR AGREGADO ECUATORIANO MINIMO:

El Servicio Nacional de Contratación Pública de conformidad al numeral 33 del Anexo Glosario de la Resolución Nro. RE-SERCOP-2023-0134 de 1 de agosto de 2023, para el presente proceso deberá verificar si los oferentes cumplen con el porcentaje mínimo sectorial ecuatoriano de conformidad a la normativa legal vigente, determinado por el SERCOP.

Deberá señalarse el Umbral del VAE en función del CPC seleccionado para el procedimiento de contratación, considerando que el pliego no se genera en el MFC.

Identificador del Producto CPC N9	Descripción del producto CPC N9	Umbral VAE (20-02-2024) B&S
962200561	SERVICIOS DE PRODUCCION DE EVENTOS	0,00%

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiYjRlZjg5YzItOWM4Ni00MGnkLW11OGYtZDA4MDAxNGYyNDQyIiwidCI6ImQ2NDk2NzM4LWY5MTItNGExZS04NDE1LTQwY2E2ZjRhOTRlZCJ9> (pegar captura con porcentaje del VAE)

Únicamente aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos requeridos por la Fundación Museos de la Ciudad se habilitarán a fin de que los oferentes envíen sus ofertas a través del portal institucional del SERCOP.

17.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE

Parámetro sugerido	Descripción y recomendaciones										
CRITERIO 1) ASOCIATIVIDAD: A efecto de realizar una participación inclusiva y promover a las Organizaciones y Unidades de Economía Popular y Solidaria											
1.1- ASOCIATIVIDAD	<table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPOS DE OFERENTES</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Grupo 1. - Organizaciones de economía popular y solidaria conformadas en los sectores comunitarios, asociativos y cooperativas.</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>Grupo 2.- Unidades económicas populares (persona natural)</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Grupo 3.-Artesanos</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Grupo 4.- Micro y pequeñas unidades productivas</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table>	TIPOS DE OFERENTES	PUNTAJE	Grupo 1. - Organizaciones de economía popular y solidaria conformadas en los sectores comunitarios, asociativos y cooperativas.	60	Grupo 2.- Unidades económicas populares (persona natural)	10	Grupo 3.-Artesanos	25	Grupo 4.- Micro y pequeñas unidades productivas	5
	TIPOS DE OFERENTES	PUNTAJE									
	Grupo 1. - Organizaciones de economía popular y solidaria conformadas en los sectores comunitarios, asociativos y cooperativas.	60									
	Grupo 2.- Unidades económicas populares (persona natural)	10									
	Grupo 3.-Artesanos	25									
Grupo 4.- Micro y pequeñas unidades productivas	5										
CRITERIO 2) IGUALDAD: Este parámetro permitirá priorizar la compra inclusiva a los oferentes que cuenten con miembros que acrediten los siguientes criterios de igualdad: intergeneracional, personas con discapacidades, beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano e igualdad de género.											

El puntaje máximo que se otorgarán por criterio de igualdad no excederá de veinte (20) puntos, sin perjuicio de que el oferente acredite más de un criterio de igualdad. Los criterios de discapacidad e igualdad de género otorgarán una puntuación adicional a la alcanzada por el oferente.

2.1.- INTERGENERACIONAL (IGUALDAD):	CONDICIÓN	PUNTAJE
	Se otorgará a los oferentes que tengan al menos el cuatro por ciento (4%) de personas mayores de sesenta y cinco (65) años como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberán presentar la cédula de ciudadanía; adicionalmente, se presentará la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.	10
	Se otorgará a los oferentes que tengan al menos el cuatro por ciento (4%) de personas entre 18 y 29 años como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberán presentar la cédula de ciudadanía; adicionalmente, se presentará la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.	10
2.2.- BENEFICIARIOS DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO (IGUALDAD):	CONDICIÓN	PUNTAJE
	Se otorgará a los oferentes que cuenten con al menos el cuatro por ciento (4%) de personas como socio o trabajador que reciban el Bono de Desarrollo Humano, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberá presentar la certificación de ser usuario del Bono de Desarrollo Humano.	5
2.3.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CONDICIÓN	PUNTAJE
	Se otorgará a los oferentes que cuenten con al menos el cuatro por ciento (4%) de personas con discapacidad como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberá presentar el carnet de discapacidad otorgado por la entidad pública competente.	10
2.4.- IGUALDAD DE GÉNERO:	CONDICIÓN	PUNTAJE
	Se otorgará a los oferentes que estén conformados con al menos el sesenta y cinco por ciento (65%) de mujeres, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberá	5

	presentar la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.	
CALIDAD: Relacionado a documentación que otorgue puntos adicionales a la evaluación.		
3.-CALIDAD	<p>La entidad contratante al momento de elaborar el pliego, podrá establecer mecanismos de aseguramiento de calidad: Ejemplo; Buenas Prácticas de Manufactura Certificación INEN Entre otras certificaciones de calidad que se expidan para el efecto.</p> <p>Se otorgará cinco (5) puntos adicionales sin perjuicio de que el oferente acredite más de un parámetro de calidad.</p> <p>La puntuación será registrada en la herramienta del sistema, la misma que surtirá efecto al momento que la entidad contratante califique a los proveedores que ofertaron en el procedimiento de Feria Inclusiva.</p> <p>Estos parámetros de calidad servirán exclusivamente para otorgar puntos adicionales.</p>	
TOTAL	100 PUNTOS	

Puntaje máximo:

Parámetro	Valoración
Asociatividad:	Hasta 60 puntos
Intergeneracional 1	Hasta 10 puntos
Intergeneracional 2:	Hasta 10 puntos
Beneficiarios del bono de desarrollo humano:	Hasta 5 puntos
Personas con discapacidad:	Hasta 10 puntos
Igualdad de género:	Hasta 5 puntos
Calidad	Hasta 5 puntos
TOTAL	100 puntos

18.- JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

La “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA PÚBLICO 2024-2025 DEL CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO” corresponde a una feria inclusiva de un servicio normalizado

A continuación se describe la Normativa aplicable para la presente contratación:

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

“[...] Art. 59.1.- Feria Inclusiva.- La Feria Inclusiva es un procedimiento que se utilizará preferentemente por toda entidad contratante, con el objeto de adquirir obras, bienes y servicios de producción nacional, catalogados o normalizados, no catalogados o no normalizados. En este procedimiento únicamente podrán participar, en calidad de proveedores los productores individuales, las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, las unidades económicas populares, los artesanos, las micro y pequeñas unidades productivas [...]”.

Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional Contratación Pública:

“[...] Art. 224.- Procedencia.- Las ferias inclusivas previstas en el artículo 6 número 13 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, son procedimientos que desarrollarán en forma preferente las entidades contratantes, sin consideración de montos de contratación para fomentar la participación de artesanos, productores individuales, las unidades económicas populares, micro y pequeños productores, y; actores de la economía popular y solidaria.

Los estudios previos incluirán obligatoriamente el análisis de compra de inclusión. Las invitaciones para las ferias inclusivas además de publicarse en el portal COMPRASPÚBLICAS, se deberán publicar en la página web de la entidad contratante.

Se contratarán por feria inclusiva exclusivamente los bienes y servicios que el SERCOP establezca por CPC, en coordinación con el ente rector de la Economía Popular y Solidaria y de conformidad a lo establecido en el artículo 132 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, previo estudio de inclusión; sin perjuicio de la utilización de otros procedimientos. Para el caso de obras, se utilizará exclusivamente el procedimiento de menor cuantía, cotización o licitación de obras, según corresponda [...]”.

19.- RECOMENDACIÓN DEL PERSONAL QUE REALIZARÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

Etapas Precontractual:

- **CALIFICACIÓN OFERTAS:**

Nombre: Salomé López
Cargo: Técnica de Exposiciones y Programas Públicos
Nro. CC: 1720966074
Correo Electrónico: ximenas.lopez@fmcquito.gob.ec

Etapas Contractual:

- **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:**

Nombre: Carolina Enríquez
Cargo: Responsable de Museología Educativa
Nro. CC: 1003163605
Correo Electrónico: carolina.enriquez@fmcquito.gob.ec

20.- VIGENCIA DE LA OFERTA:

Las ofertas se entenderán vigentes hasta 90 días calendario. En caso de que no se señale una fecha

estará vigente hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP. Finalmente declaramos que los bienes, servicios u obras requeridas, corresponden a los objetos institucionales, se ajustan a lo requerido, sus precios son los correctos, y que en los procedimientos no se ha transgredido ninguna disposición legal referida al manejo de recursos públicos.

21.- TIPO DE ADJUDICACIÓN

Total

Finalmente declaramos que los servicios, corresponden a los objetos institucionales, se ajustan a lo requerido, sus precios son los correctos, y que en los procedimientos no se ha transgredido ninguna disposición legal referida al manejo de recursos públicos.

Elaborado por:

Aprobado por

REQUIRIENTE

Nombre: Carolina Enríquez
Cargo: Responsable de Museología Educativa
No. CC: 1003163605
Correo electrónico institucional:
carolina.enriquez@fmcquito.gob.ec

ORDENADOR DE GASTO

Nombre: Francisco Suárez
Cargo: Coordinador CAC
No. CC: 1803850559
Correo electrónico institucional:
josef.suarez@fmcquito.gob.ec